



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**
Exp. 2006/2/3466

Montevideo, 25 de enero de 2007.-

RESOLUCION 006 ACTA 001

VISTO: las presentes actuaciones referidas a la situación de los sistemas de radiocomunicaciones que fueran autorizados al Banco Hipotecario del Uruguay.

RESULTANDO: que por Resolución del Departamento de Frecuencias Radioeléctricas de esta Unidad Reguladora N° 1002/DFR/06 de 31 de octubre de 2006 se le confirmaron las autorizaciones para la instalación y operación de sistemas de radiocomunicaciones de uso propio en el Departamento de Montevideo, se le autorizaron las modificaciones solicitadas en la conformación de los radioenlaces y se efectuaron modificaciones en la asignación de canales radioeléctricos.

CONSIDERANDO: que la autorización fue otorgada en el ámbito de Frecuencias Radioeléctricas en vista que los plazos involucrados en la gestión administrativa imponía la necesidad de adoptar decisión en forma perentoria sujeta a la posterior convalidación por parte de la Comisión de esta Unidad Reguladora.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001, los Decretos N° 114/03 y N° 115/03 ambos de 25 de marzo de 2003, y a lo informado por Frecuencias Radioeléctricas y Asesoría Letrada.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES**

R E S U E L V E :

1.-Convalidar lo actuado por Frecuencias Radioeléctricas a través de la Resolución N° 1002/DFR/06 de 31 de octubre de 2006, por la cual se confirmaron las autorizaciones otorgadas al Banco Hipotecario del Uruguay para la instalación y operación de sistemas de radiocomunicaciones de uso propio en el departamento de Montevideo, se le autorizaron las modificaciones solicitadas en la conformación de los radioenlaces y se efectuaron modificaciones en la asignación de canales radioeléctricos.

2.-Notifíquese al Banco Hipotecario del Uruguay de la presente Resolución.

3.-A sus efectos pase por su orden a Secretaria General, Notificaciones y Frecuencias Radioeléctricas. Cumplido, archívese.